ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO O CONVENIO No SMUEG-CD-PSP-059-2026

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL____X____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	JULY ANDREA GÓMEZ MEZA		**NIT / CC:**: 1.030.627.504	
N° CONTRATO O CONVENIO	SMUEG-CD-PSP-059-2026			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LAS ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO Y EN PROCESOS ADELANTADOS POR LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN CUNDINAMARCA.".			
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA DE SEGURO			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		NIT No. 860.037.013-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	100427417	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	15/01/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°		**Anexo N°.**	Fecha de expedición	
OTRAS PÓLIZAS No		**Anexo N°.**	Fecha de expedición	-
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($53.500.000)**			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	10 MESES			

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	SI	$ 5.350.000	14/01/2026	24/03/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes				
Estabilidad y calidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				
OBSERVACIONES				

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión: 05
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 13/Agosto/2024

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTÍA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: (diligencie la opción escogida para hacer la consulta u validación) 1) A través del número telefónico_____ atendido por el Sr(a)_____ el día _____a la hora_____ con radicado _____ 2) A través del correo electrónico enviado al email_____ y con respuesta recibida el día_____ a la hora _____ por parte del Sr(a)_____ con radicado _____ 3) A través de la página Web en la URL https://productos.mundialseguros.com.co/el día 15 de enero del 2026 a la hora 7:00 pm (se anexa constancia)

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1) PRINTS DE PANTALLA



2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN.

VERIFICÓ:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
JURIDICA	Monica Ramirez	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 15 de enero del 2026 .

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria de La Mujer y Equidad de Género